



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

PRESIDENCIA

Resolución Administrativa

N° 1028 -2017-PJ-CSJCÑ-P

San Vicente de Cañete, 13 de diciembre del 2017

VISTOS:

La solicitud de licencia por motivo de cita médica presentada por el magistrado Luis Enrique García Huanca, Juez Superior, integrante de la Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Cañete, por el día 15 de diciembre del 2017.

La Resolución Administrativa N° 1019-2017-PJ-CSJCÑ-P, de fecha 11 de diciembre del 2017.

CONSIDERANDO:

Mediante el documento de VISTOS el magistrado Luis Enrique García Huanca, Juez Superior Titular de la Sala Penal de Apelaciones de Cañete, ha solicitado licencia con goce de haber, por motivo de cita médica por el día 15 de diciembre del año 2017, manifestando que tiene consulta medica, comprometiéndose a presentar la documentación que acredita su pedido dentro del termino de ley.

Por el segundo documento de VISTOS, se encarga a partir de la fecha el Despacho de Presidencia al suscrito, hasta la reincorporación a sus funciones administrativas del magistrado Manuel Roberto Paredes Dávila.

Que, habiendo el citado Juez presentado su solicitud, comprometiéndose a sustentar su pedido de atención médica con los documentos respectivos, dentro del plazo de ley, corresponde entonces aceptar el pedido y en consecuencia concederle la licencia que solicita, al amparo de lo establecido en el literal e) del Art. 24° del Dec. Leg. 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que señala que son derechos de los servidores públicos de carrera "*Hacer uso de permisos o licencias por causa justificada o motivos personales (...)*" Asimismo el Art. 109 del Reglamento de la Carrera Administrativa, que a su vez señala "*Entiéndase por licencia a la autorización para no asistir al Centro de Trabajo uno o más días. El uso del derecho de licencia se inicia a petición de parte y está condicionado a la conformidad institucional. La licencia se formaliza con la Resolución correspondiente*".

Asimismo, los Arts. 240 al 244 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que de igual forma regulan el derecho de licencia de magistrados y personal jurisdiccional, estableciendo como marco general, que es gozado por causa justa; resultando también de aplicación el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado

.....
ELMER SOEL REBAZA PARCO
Presidente (e)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

mediante Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ del 05 de febrero del mismo año que en su Art. 9° establece que "El procedimiento de concesión de licencias se inicia con la presentación de la solicitud del magistrado ante el órgano competente y culmina con su pronunciamiento".

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por los incisos 3) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE HABER por motivo de cita médica al magistrado **LUIS ENRIQUE GARCIA HUANCA**, Juez Superior Titular de la Sala de Apelaciones de Cañete, el día **15 de diciembre del 2017**, con cargo dentro del plazo de ley, de presentar los documentos que acrediten su atención médica.

Artículo Segundo: RECONFORMAR el **COLEGIADO DE LA SALA PENAL DE APELACIONES** en adición **SALA PENAL LIQUIDADORA TRANSITORIA DE CAÑETE**, con el magistrado **RAÚL JIMMY DELGADO NIETO**, Juez Superior Titular de la Sala Civil de Cañete, por el día **15 de diciembre de 2017**, ello en adición a sus funciones jurisdiccionales.

REMITASE la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos y Bienestar del Poder Judicial, Oficina de Personal, Administrador del Módulo Penal y a los magistrados mencionados en la presente resolución, debiendo agregarse copia de la misma a sus legajos personales.



ELMER SOEL REBAZA PARCO
Presidente (e)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese